



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza actividad y recorrido por la comuna.

TREHUACO, 20 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0738/

VISTOS:

- 1.- El Programa Chile Crece Más, de la I. Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la siguiente actividad municipal “Caminata Día Mundial de la Infancia.”, para el día lunes 20.11.2023, a partir de las 11:30 hrs y hasta 12:30 hrs. con los siguientes recorridos por las calles de la comuna:

1.- Partida Esquina A. Prat con Gonzalo Urrejola, Gonzalo Urrejola, Lautaro, Plaza Trehuaco.

- 2.- La Municipalidad será responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.

- 3.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

REE/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/Carabineros de Trehuaco/ DIDEKO/ Oficina Transparencia/ Archivos.



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE